



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 1443

RECOLETA, 07 MAYO 2018

VISTOS:

- 1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento Nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
40894002	JUAN HERNAN CARDENAS GUAJARDO	Tachado Ley Nº19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30485871	LUCY DE LAS ROSAS PRADENAS MORA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42737627	PEDRO JOSE REYES CASTRO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
504116327	CAROLINA ANDREA FABIO BRAVO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30759974	SUSANA DEL CARMEN JIMENEZ AMESTICA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43553577	NORMA ROSA PARRA CARRASCO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50771038	MARIA MAGDALENA ARAYA URDERO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
11186012	MARIA ORIANA TUDELA STUARDO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
47001031	EMILIA DEL CARMEN BARRIENTOS BERNAL				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30563059	JUAN SILVANO JOFRE ROJAS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43273628	ISABEL DEL CARMEN ARAVENA CORNEJO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41674092	ZUNILDA IRMA OSORIO MOYA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41150410	VERONICA DEL CARMEN GONZALEZ CIFUENTES				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

1369662





50392665	INES ARANCIBIA CASTILLO	Tachado Ley N°19.628	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43051041	NELSON FREDDY CISTERNA PEREZ		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
22551970	JUANA EMELINA MILLAHUAL PAILLALEF		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
11051883	FRAULINO ALCADIO RAMIREZ VILLEGAS		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40889920	CECILIA MERCEDES GRANIFO ARRIAGADA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR(S)

